



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cada 3 de diciembre se celebra el Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida y fomentar su participación social.

La aprobación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, supone la adaptación normativa a la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, y define ésta como la situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

Su conmemoración en este año 2020 viene marcada por la pandemia del COVID-19, la emergencia sanitaria que estamos sufriendo y que tanto ha afectado a las personas con discapacidad. En primer lugar, el Gobierno de la Junta de Andalucía quiere recordar de manera sentida a las personas con discapacidad que han sido víctimas directas de la enfermedad, debido a sus condiciones o estado de salud previos. Pero tampoco nos olvidamos de los que han sufrido las consecuencias de manera indirecta:

- Recordamos a los niños con necesidades educativas especiales, que fueron confinados durante el estado de alarma y dejaron de acudir a sus colegios, aulas específicas, o centros de atención temprana, y que pese al desvelo y trabajo a distancia de sus profesionales de referencia, han perdido un tiempo valiosísimo para seguir avanzando en su completa inclusión en su medio familiar, social y educativo, así como en su autonomía personal.

- Recordamos a las personas con discapacidad que han visto cerrar sus centros de día y talleres ocupacionales, o se les restringían las visitas en sus residencias, con la urgente necesidad de proteger su salud, pero a costa de su aislamiento, de considerables cambios en sus rutinas que afectaban a su conducta, a sus condiciones de salud física y bienestar emocional.

-También especialmente a las mujeres con discapacidad que han sufrido abusos, agresiones y humillaciones estos meses al verse obligadas a convivir con sus maltratadores, en un encierro que aún complicaba más la convivencia.

-Igualmente, a las personas con discapacidad que durante los primeros momentos de esta crisis sufrían la falta de accesibilidad de la información relativa al virus, a su riesgo de contagio, a las medidas preventivas recomendadas, o a las restricciones que se acordaban.

Para hacer frente a tan terribles consecuencias, la Junta de Andalucía ha incrementado sus esfuerzos de atención y apoyo a las personas con discapacidad en nuestra comunidad. En primer lugar, para lograr una información más accesible, se incluyó información actualizada sobre el virus COVID-19, las medidas para su prevención, el estado de alarma y las excepciones al confinamiento





por motivos de discapacidad, en el teléfono de atención a la Discapacidad 900 55 55 64. Se signaron y subtitularon videos informativos, y se extendió el servicio de videointérpretes en lengua de signos para personas sordas que acudían a urgencias hospitalarias. Igualmente, nuestra RTVA pública, Canal Sur, ha incrementado este año su programación y emisiones accesibles, y también editamos un guía en lectura fácil sobre el Coronavirus y otra sobre los recursos disponibles para las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

Junto a ello, y para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, el Gobierno de la Junta de Andalucía prorrogó la validez de todas las resoluciones, certificados y tarjetas de discapacidad, así como las tarjetas de aparcamientos de personas con movilidad reducida que expiraban durante el estado de alarma.

El Gobierno andaluz ha velado especialmente para garantizar una atención sanitaria equitativa y sin discriminaciones en esta situación extraordinaria de emergencia, protegiendo el derecho a la vida sin excepciones y sin discriminación, siguiendo la resolución del Comité de Bioética de España.

Especialmente, este 3 de diciembre renovamos nuestro compromiso de colaboración constante con las entidades que representan al movimiento asociativo en torno a la discapacidad en Andalucía, colaboración que se ha demostrado imprescindible, especialmente en este año, para dar una respuesta adecuada a las necesidades y demandas del colectivo, no sólo en lo concerniente a esta pandemia, sino en el impulso y la planificación de políticas transversales que redunden en beneficio de las personas con discapacidad de nuestra comunidad autónoma.

Por todo ello, en este día de especial relevancia, el Gobierno de la Junta de Andalucía se compromete a:

- Seguir trabajando por la accesibilidad universal y el diseño universal en Andalucía, condición imprescindible para el efectivo ejercicio de los derechos de ciudadanía, y en particular, porque todos los bienes, servicios y entornos de la Junta de Andalucía sean accesibles.
- Garantizar a las personas con discapacidad el goce, disfrute y acceso en condiciones de igualdad a todos sus derechos de ciudadanía, especialmente al derecho a la salud, a una educación inclusiva que respete la libertad de elección de los padres, y la igualdad de oportunidades para acceder a un empleo digno, inclusivo y accesible.
- Fomentar la vida independiente y el derecho a ser incluido en la comunidad en igualdad de condiciones con los demás, desarrollando dispositivos para la inclusión como la asistencia personal.
- Contar con el movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familias, en la reconstrucción social y económica de Andalucía, velando para que nadie quede atrás en el futuro de dignidad y justicia social que nos aguarda, y por el que trabajamos con esperanza.

